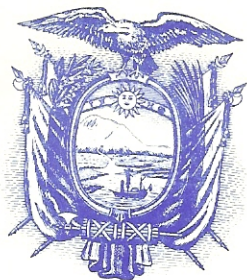


0389



CONSEJO NACIONAL DE SALUD
COMISION NACIONAL DE FARMACOLOGIA

CUADRO NACIONAL DE
MEDICAMENTOS BASICOS

QUITO - ECUADOR

1989

La selva es hermosa pero intrincada. Para caminar con pie firme es preciso desbrozarla y hasta arrancar la mala hierba. El arsenal medicamentoso moderno es otra selva tupida. Esos magos de laboratorio que se llaman químicos de síntesis son capaces de manipular moléculas y con una varita mágica darnos miles de compuestos químicos. ¿Cuántos cientos de moléculas básicas no han producido, cuántos miles de homólogos y análogos no han salido de sus retortas y cristalizadores?

La industria farmacéutica, por su parte, ha elaborado cientos y miles de especialidades, ha puesto en manos del asombrado médico tratante un número exorbitante de productos.

El facultativo se ha avocado al difícil problema de abrirse paso por medio de semejante tumulto. ¿Cómo acertar con el medicamento más conveniente, el más eficaz y el que ofrezca menos riesgos para la salud del paciente? ¿Puede el médico por sí solo emprender en semejante empeño y salir airoso?

Hace unos años la Organización Mundial de la Salud abordó este complejo problema e hizo una poderosa poda. Determinó que con aproximadamente dos y media centenas de medicamentos se podía satisfacer la mayoría de las necesidades terapéuticas. Surgió entonces el concepto de MEDICAMENTOS BASICOS.

La lista de medicamentos básicos de la Organización Mundial de la Salud ha servido de guía en casi todo el mundo para que los gobiernos e instituciones médicas formularan su propio código medicamentoso de acuerdo a su patología particular, a la prevalencia de determinadas enfermedades y otros factores. Esta política ha permitido racionalizar la terapéutica medicamentosa y ha facilitado los procesos administrativos y gerenciales, al tiempo que ha ayudado a ahorrar recursos.

La farmacología y la terapéutica son muy dinámicas. Cada vez se sintetizan o descubren nuevas drogas mientras otras se vuelven obsoletas. Por lo mismo es indispensable una revisión periódica de lo que, en el Ministerio de Salud Pública del Ecuador y otras entidades, se ha llamado CUADRO BASICO DE MEDICAMENTOS.

El presente volumen intenta actualizar los progresos farmacológicos y aprovechar la experiencia adquirida en el manejo del Cuadro Básico, en su edición anterior. El Ministerio de Salud Pública espera que este documento sea de la mayor utilidad posible para el ejercicio de la terapéutica y la farmacia.

La edición actual se hace gracias a la cooperación de la industria farmacéutica (ASOPROFAR), colaboración que agradece muy sinceramente el Ministerio de Salud.

Dr. Plutarco Naranjo
MINISTRO DE SALUD PUBLICA

INTRODUCCION

Esta primera revisión del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos se inscribe en los criterios que animaron inicialmente la elaboración de este documento y se propone, como el anterior, racionalizar la prescripción y uso de fármacos sin descuidar la excelencia de la prestación farmacológica, que del Estado demanda su pueblo.

El aspecto plural de la reflexión médica en materia de terapia medicamentosa, podría encontrarlo insuficiente, no solo por el ancho y dilatado espacio que la investigación farmacológica abarca en nuestros días, cuanto por la avidez de nuestros colegas para abrazar los más amplios linderos de la ciencia que avanza pero se escurre. Sin embargo, no menos atinado es el esfuerzo para transitar senderos propios y conocidos, en los que la certeza orienta; ello es posible mientras menor número de direcciones quedan por escoger; en este sentido, un pequeño número de fármacos susceptibles de ser dominados en su profunda confianza será siempre necesario y útil.

Los cambios que se observan en los Cuadros Básicos de 1986 y 1988, se ven a continuación:

	1986	1988
PRINCIPIOS ACTIVOS	236	247
FORMAS FARMACEUTICAS	384	435
GRUPOS FARMO-CLINICOS	19	19
MONOFARMACOS	221	233
POLIFARMACOS	15	14
ANTINEOPLASICOS	12	18

El incremento de principios activos es pequeño y esa tendencia nos parece saludable, las preparaciones con polifármacos no han crecido, los grupos farmacoclinicos permanecen estables con solo un rediseño de la distribución anterior, los niveles de complejidad farmacológica, importante recurso para racionalizar la prescripción, han sido prolijamente estudiados. La presente publicación que la Comisión de Farmacología del Consejo Nacional de Salud ofrece al país, pretende ser más ágil e incluye secciones como la Clasificación Farmoclinica de los medicamentos, listado alfabético de nombres genéricos y comerciales, correlato entre nombres genéricos-comerciales y sus respectivos fabricantes; todo, a objeto de crear mayor adherencia y facilitar su manejo.

Esperamos que esta obra iniciada en el Ecuador por un grupo soñador de Farmacólogos se afiance mejor, tome vigencia plena y guarde continuidad; los beneficios podrán superar a sus errores si todos acudimos a fortalecer con sensatez y atinado consejo, el mejor propósito y la buena intención que lleva dentro.

Dr. Edgar Samaniego Rojas
PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL
DE FARMACOLOGIA

NOMINA DE MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD

DR. PLUTARCO NARANJO
Ministerio de Salud Pública
Presidente del Consejo Nacional de Salud

DRA. TATIANA CISNEROS
Delegada del Señor Ministro de Bienestar Social

DR. NELSON DAVILA
Director General de Salud

DR. ALBERTO LOPEZ
Presidente de la Federación Médica Ecuatoriana

DR. SALOMON CABEZAS
Presidente de la Federación
Odontológica Ecuatoriana

DR. CLAUDIO VELEZ
Presidente de la Asociación de Facultades
Ecuatorianas de Medicina-AFEME

DR. OSWALDO RIOS
Director General de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DR. MIGUEL SANCHEZ
Delegado de la Dirección Nacional Médico Social
del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

DR. JULIO PALACIOS
Delegado del Consejo Nacional de Desarrollo

DR. FRANK WEILBAUER
Delegado de la Cruz Roja Ecuatoriana

DRA. BERTHA DE ALAVA
Delegada de la Dirección de Asesoría
Jurídica del Ministerio de Salud Pública

DR. LUIS NEVARES
Delegado de la Sociedad de lucha contra el Cáncer

DR. ENRIQUE BOLOÑA
Delegado de la Junta de Beneficiencia de Guayaquil

SR. JULIO MENDOZA
Presidente de la Federación Ecuatoriana
de Trabajadores de la Salud

DR. FAUSTO ANDRADE
Director Técnico Administrativo Consejo Nacional de Salud

NOMINA DE MIEMBROS DE LA COMISION
NACIONAL DE FARMACOLOGIA

1989

DR. EDGAR SAMANIEGO

Delegado del Consejo Nacional del Consejo Nacional de Salud
Presidente

DR. LUIS REYES

Delegado del Ministerio de Salud Pública
Secretario

DR. GUILLERMO FALCONI

Delegado de la Federación Médica Ecuatoriana

DR. JOSE MARIA MOLINA

Delegado de la Dirección General de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DR. PABLO RODRIGUEZ

Delegado de la Dirección Nacional Médico Social
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

DR. NELSON VALLE

Delegado del Consejo Nacional de Facultades de Ciencias
Químicas-Universidad Central del Ecuador

DR. RUBEN DARIO SOLIS

Delegado de la Asociación de Facultades
Ecuatorianas de Medicina - AFEME

COMISION DE FARMACOLOGIA
Que revisó el C.B-1988

ELVIRA MARCHAN Presidenta

Integrantes: Oswaldo Ríos
Edgar Samaniego
Nelson Valle
Guido Vargas
Guillermo Falconí
Jorge Suárez

CONTENIDO	PAGINA
PRESENTACION	3
INTRODUCCION	5
NOMINA DE MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD	7
NOMINA DE MIEMBROS DE LA COMISION DE FARMACOLOGIA	9
CUADRO BASICO POR NIVELES DE COMPLEJIDAD	13
EQUIVALENTES COMERCIALES DE LOS MEDICAMENTOS	
INCLUIDOS EN EL CUADRO BASICO DE MEDICAMENTOS	33
CLASIFICACION FARMOCLINICA	69
MEDICAMENTOS PARA TRATAR AFECCIONES DEL SISTEMA	
NERVIOSO CENTRAL Y PERIFERICO	71
MEDICAMENTOS PARA TRATAR AFECCIONES CARDIOVASCULARES	72
MEDICAMENTOS PARA TRATAR AFECCIONES RESPIRATORIAS	72
MEDICAMENTOS PARA TRATAR AFECCIONES GASTROINTESTINALES	72
MEDICAMENTOS PARA TRATAR AFECCIONES RENALES Y DE VIAS	
URINARIAS	73
MEDICAMENTOS PARA USO GINECO-OBSTETRICO	
MEDICAMENTOS PARA USO DERMATOLOGICO	73
MEDICACION HORMONAL	
MEDICAMENTOS PARA TRATAR AFECCIONES HEMATICAS	74
MEDICAMENTOS PARA TRATAR AFECCIONES DE LA NUTRICION	74
MEDICAMENTOS PARA CORREGIR TRASTORNOS METABOLICOS	75
MEDICAMENTOS PARA AFECCIONES POR DISFUNCION DE	
AUTACOIDES	75
MEDICAMENTOS PARA TRATAR ENFERMEDADES INFECCIOSAS	75
MEDICAMENTOS PARA TRATAR ENFERMEDADES PARASITARIAS	76
ANTINEOPLASICOS E INMUNOSUPRESORES	76
AGENTES BIOLOGICOS Y ANTIDOTOS	77
MEDICAMENTOS PARA USO OCULAR Y OTORINOLARINGOLOGICO	77
INDICE ALFABETICO NOMBRES COMERCIALES	79
BASE LEGAL	89
DECRETO N° 316, IC. 29/88 RO. 102 5 ENERO DE 1989	91
DECRETO N° 1337 RO. 323 NOV. 27/85	94
DECRETO N° 1817 RO. 0432 MAY. 09/86	95
DECRETO N° 2112 RO. AG. 18/86	99
FORMULARIO E INSTRUCTIVO PARA LA REVISION	
DEL CUADRO NACIONAL DE MEDICAMENTOS BASICOS	101

